



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0089

MAT: Aprueba Traspaso de Fondos de la forma que se indica para entidad con Convenio de Transferencia de fondos.

Santiago, 14 ENF. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19880 que establece bases sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley 19862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación, modificado en el Decreto N° 5 de 2013; la Resolución N° 1600 de 2008 y la Resolución N° 759 de 2003 que establece normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambos de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 15/1645 de 2011 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/0159 de fecha 14 de Mayo 2013, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, la Resolución N° 015/0085 de 1998, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- Que por convenio firmado con fecha 14 de Diciembre de 2007 entre la Directora Regional Metropolitana Sra. Guida Rojas Norambuena; Rut 6.855.685-6 representando a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Representante Legal Sra. Maria Graciela Jofre Rivera; Rut 4.528.715-7 de la Fundación Jardín Infantil y Hogar Naciente, por la cual, la Junta transfiere recursos durante el año 2013.
- Que, de acuerdo a lo autorizado confiere la administración del Sala Cuna "Naciente", código JUNJI 13.1.27.012, ubicado en Jose Santos Ossa N°3716 de Comuna de Recoleta.
- Que conforme la Resolución Exenta N° 15/0159 de 2013 que Aprueba nuevo Instructivo del programa Transferencia de Fondos que realiza Junji a entidades sin fines de lucro para que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles los fondos transferidos "deberán ser destinados al financiamiento de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a los jardines infantiles" debiendo esta Junta determinar los ítem autorizados para el uso de los fondos transferidos" (V.4).
- Que el apartado V (Destino y rendición de las transferencias de fondos) de ese Instructivo señala en su punto 12 que "si una Entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al Reglamento de transferencia de fondos en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a éste, en el evento de producirse un saldo

parvularia que administra cumpliendo con los requisitos señalados para la rendición de cuentas”

- Que, la Entidad señalada precedentemente ha solicitado a esta Directora Regional a fecha 23 de Diciembre de 2013 que la autorice para realizar traspaso de saldos desde el jardín infantil 13.1.27.012, por un monto de \$ 2.704.819.-, para financiar necesidades del jardín infantil 13.1.27.008, la que no cuenta con saldos positivos, fundamentando su petición y comprometiéndose además al cumplimiento de las normas relativas a la rendición.
- Que, evaluada la solicitud por esta Directora, se ha estimado necesario otorgar la autorización requerida, para lo que se requiere, conforme lo señala la Resolución Exenta N° 015/0159 de 2013, dictar una Resolución Exenta.

RESUELVO:

- 1) Apruébese la solicitud presentada por la Fundación Jardín Infantil Hogar Naciente con fecha 27 DE Diciembre de 2013 autorizándola a realizar traspaso de fondos del jardín infantil 13.1.27.012, por un monto de \$ 2.704.819.- para financiar necesidades del jardín infantil 13.1.27.008 la que no cuenta con saldos positivos.
- 2) Se deja expresamente establecido que la Entidad deberá efectuar rendiciones individuales para cada uno de los establecimientos señalados, detallando claramente el traspaso de los recursos efectuados, registrando lo anterior en el informe mensual de rendición de cuentas, conforme a los requisitos establecidos en el Instructivo y otras normas legales y reglamentarias vigentes para la rendición de cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SIGN HERE

Por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva,



GUIDA ROJAS NORAMBUENA

Educadora de Párvulos

Directora Regional Metropolitana

GRN/MDA/JPV/lva

Distribución:

Directora Regional

Interesado

Unidad de Transferencia de fondos

FUNDACION JARDIN INFANTIL Y HOGAR NACIENTE

JOSE SANTOS OSSA Nº 3840 RECOLETA SANTIAGO CHILE

FONOS 621 2616 - 621 0851 FONO FAX 621 1066

fundacionjardinnaciente@yahoo.es



Santiago, 23 de Diciembre de 2013

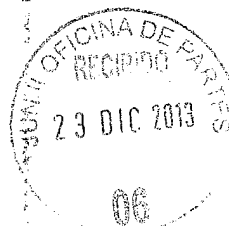
Señora

Guida Rojas Norambuena

Directora Regional Metropolitana

JUNJI

Presente.



Códigos 13127008- 13127012

Estimada señora Guida:

Junto con saludarla deseo exponer lo siguiente con respecto a los saldos positivos de la Sala Cuna Naciente código 13127012, \$ 2.704.819.- se solicita pasar este remanente al Jardín Naciente código 13127008, para mitigar en el déficit que presenta, \$2.718.201.- en contra.

El déficit del Jardín y Sala Cuna se ha originado por los Aportes otorgados por Junji sujetos a la asistencia de los niños/as, tuvimos que recurrir a los aportes tanto del Jardín como de la Sala cuna para pagar sueldos del personal, gastos básicos fijos. Como usted sabe muy bien no contamos con otros recursos para cubrir los déficit.

Señora Guida esperando una buena acogida a la presente se despide atentamente de Usted.

SUBDIRECCION MODALIDAD	
TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA OPERAR	
REMITIR A:	<u>Unidad de Control</u>
OBSERVAC.:	<u>53 de 2012</u>
FECHA	<u>27</u> / <u>12</u> / <u>13</u>

Maria Jofre Rivera

María Jofre Rivera

Presidenta

Fundación Jardín Infantil Y Hogar Naciente



CC. Sra. Marianela Dolmechs
Sr. José Patricio Vásquez
Srta. Laura Vidal

DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA	
REMITIR A:	<u>Transparencia</u>
OBSERVAC.:	<u>Feder</u>
FECHA	<u>27</u> / <u>12</u> / <u>2013</u>